

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono en libranza de Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 9 de Septiembre).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD.

Circular.

La orden de la Dirección general de los Registros, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 7 de Julio último, relativa al parte que deben dar los Jueces municipales al Inspector provincial de Sanidad de las defunciones causadas por las enfermedades infecciosas que en ella se expresan, ha sufrido una errónea interpretación por parte de algunos Sres. Jueces, que envían á esta Inspección un resumen de las defunciones ocurridas por dichas enfermedades en el transcurso del mes ó del año corriente, y por este motivo, cree necesario esta Inspección advertir, que los referidos partes conviene comunicarles á esta Inspección, dentro de las primeras horas que sigan á la inscripción del fallecimiento en el Registro civil, mencionando, además del diagnóstico, el nombre del fallecido y el del Médico que certificó la defunción.

Lo que para conocimiento de los Sres. Jueces municipales de esta pro-

vincia se publica en este periódico oficial.

Palencia 7 de Septiembre de 1919.

—El Inspector provincial de Sanidad, Dr. Pedro Blanco y Grande.

CORPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS
JEFATURA DE PALENCIA.

«Resultando que se ha presentado al registro titulado «Ampliación á Amistad», cuyo expediente tiene el número 2.497, sito en término de Barruelo de Santullán, oposición por D. Juan Diaz Caneja, como apoderado de la Sociedad «Carbonera Española», por que el terreno solicitado se superpone á la mina «Abiércoles», sin número, propiedad de la citada Sociedad,

«Decreto.—Que se dé vista de dicha oposición al registrador para que la conteste en el término de diez días, exponiendo todo aquello que á su derecho convenga, pasándose después que haya transcurrido dicho plazo á la Comisión Provincial para que informe en el de quince días, informando por último la Jefatura de Minas en el transcurso de diez días, por exigirle así la naturaleza de la oposición, y evacuados que sean dichos traslados, déseme cuenta por la Jefatura de Minas en el plazo marcado en el citado artículo 28 del Reglamento, para resolver lo que haya lugar.—Palencia 8 de Septiembre de 1919.—El Gobernador civil, Antonio Mazorra».

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para que llegue á conocimiento del interesado, á quien por no residir en esta Capital ni tener en ella representante legal, servirá este anuncio de notificación.

Palencia 8 de Septiembre de 1919.

—El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE PALENCIA.

Anuncio.

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la estafeta de Correos de Villada de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde; pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palencia 9 de Septiembre de 1919.
El Administrador principal, Plácido Maisterra.

GRANJA AGRÍCOLA DE PALENCIA

Anuncio.

El día 16 del corriente mes, tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento la venta en pública subasta de una yegua con su cría, en las condiciones que constan en el pliego expuesto en la tabla de anuncios de dicho Centro.

Palencia 8 de Septiembre de 1919.
—El Ingeniero Director, José F. de la Mela.

Ayuntamientos

Calahorra de Boedo.

En la noche del cuatro al cinco del

corriente, fueron robadas tres caballerías menores en dicho Calahorra, una á la vecina del mismo Evarista Ibáñez Olmo, de las señas siguientes:

Una burra de tres años, preñada, pelo cardino, alzada regular, rozada por bajo de los bracillos, de la cincha, herrada de las manos y la cabeza pequeña.

Otra burra al vecino de Sotobellanos (Burgos), que en la noche indicada pernoctó en dicho pueblo Laureano Martín, de las señas siguientes:

Edad 12 años, pelo negro, tripa blanca, tiene un lunar blanco en la cruz y carnosidad en las encías, bastante talla y está desherrada.

Otra burra al vecino de Sotobellanos (Burgos), que en la noche indicada pernoctó en dicho pueblo de Calahorra Hermenegildo García, de las señas siguientes:

Pelo negro, de seis á siete años, alzada regular, tiene un lunar blanco en el costillar izquierdo, desherrada de las cuatro extremidades.

Calahorra de Boedo 6 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Victorino Marcilla.

Palenzuela.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con la dotación de mil quinientas pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con los descuentos reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el día 28 de este mes, en esta Alcaldía y hora de las once, en que se reunirá el Ayuntamiento para proveerla en el que reuna mejores condiciones.

Palenzuela 1.º de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Felipe Carrillo.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE PALENCIA.

REEMPLAZO DE 1919.

RELACION de las prevenidas en el art. 294 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, comprensiva de los mozos declarados prófugos en el reemplazo de 1919 y revisión de los anteriores, con expresión del punto de su residencia.

Número de orden.	AYUNTAMIENTOS.	Reemplaz.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS.	NOMBRES DE LOS PADRES.	PUNTO DE RESIDENCIA.
1	Abia de las Torres.	1919	1	Pedro Fernández Abia.	Antonio y Florencia.	Se ignora.
2	Aguilar de Campoó.		11	Juan Bautista Argüello Peña.		Idem.
3	Idem.	1917	4	Plácido Barriuso Malanda.		Idem.
4	Alba de Cerrato.	1919	1	Agustín López García.	Eugenia.	Idem.
5	Amusco.		2	Francisco Castro Villadiego.	Juan y María.	Idem.
6	Arbejal.		2	Pedro Moreno H-rrero.	Mariano y Juana.	Idem.
7	Autillo de Campos.		4	Juan Paniagua Jubete.	Bonifacio y Benita.	Idem.
8	Idem.	1918	7	Secundino Jubete Cermeño.	Manuel y Martina.	Idem.
9	Ayuela.	1919	1	Tomás Jiménez González.	Antonio y Antonia.	Idem.
10	Idem.	1918	1	Julian Villegas Gutiérrez.	Vicente é Isidora.	Idem.
11	Baltanás.	1919	3	Laurentino Mañero del Río.	Francisco y Fidela.	Idem.
12	Idem.		10	Teodoro Atienza Moro.	Procopio y Cipriana.	Idem.
13	Baños de Cerrato.		3	Jesús Plaza Rodas.	Modesto y Leandra.	Idem.
14	Idem.		4	Toribio Jacinto Santiago Diez.	Eusebio y Gregoria.	Idem.
15	Idem.		8	Emilio García Juez.	Esteban y Teófila.	Idem.
16	Barruelo de Santullán.		5	José Galindo Martín.	Juan é Isidra.	Idem.
17	Idem.		13	Juan Santamaría.		Idem.
18	Idem.		14	Ramón Varela García.	Onofre y Carmen.	Idem.
19	Idem.		37	Mauro Ruíz Gutiérrez.	Gregorio y Gregoria.	Idem.
20	Idem.		45	Amado Martín Villanueva.	Gregorio y Severa.	Idem.
21	Becerril de Campos.		5	Bonifacio Pelayo Pelayo.	Eugenio y María.	Idem.
22	Idem.	1916	4	Felipe Regaliza Cisneros.	Manuel y Paula.	Idem.
23	Berzosilla.	1919	2	Victor Sánchez Puente.	Marcelino y Jesusa.	Idem.
24	Boadilla de Rioseco.		2	Hilario Revuelta García.	Cruz y Gumersinda.	Idem.
25	Idem.		9	Marcelo Mansilla Ramos.	Casimiro y Gumersinda.	Idem.
26	Idem.		15	Julio Coco Miguel.	Federico y Felisa.	Idem.
27	Brañosera.		5	José Sáenz Seco.	Juan y Clara.	Idem.
28	Carrión de los Condes.		7	Melchor Alonso Hervás.	Feliciano y María.	Idem.
29	Idem.		9	Eusebio Muñoz Gómez.	Eusebio y María.	Idem.
30	Idem.		18	Antonio Nieto Merino.	Sebastián y Concepción.	Idem.
31	Idem.		20	Mariano Toribio Medina.	Paulino y Fausta.	Idem.
32	Celada de Robledo.		2	José Diez Fernández.	Antonio y Elisa.	Idem.
33	Cevico de la Torre.		2	Nemesio Mercado Atienza.	Dionisio y Nemesia.	Idem.
34	Idem.		7	Antonio Ramos Fombellida.	Antonio y Gregoria.	Idem.
35	Cevico Navero.		1	Timoteo Palacín León.	Mariano y Felisa.	Idem.
36	Cisneros.		5	Eutiquiano González Sanz.	Vicente y María.	Idem.
37	Idem.		14	Antonio Rey Alvarez.	Segismundo y Felisa.	Idem.
38	Cobos de Cerrato.		10	Enrique Gonzalo Cuesta.	Francisco y Enriqueta.	Idem.
39	Congosto de Valdavia.		4	Diodoro Fuentes Lazcano.	Santiago y Casilda.	Idem.
40	Dehesa de Montejo.		2	Germán Villalba Rodríguez.	Félix y Primitiva.	Idem.
41	Dueñas.		7	Eugenio López de la Fuente.	Cesáreo y María.	Idem.
42	Idem.		13	Julian Peña Alonso.	Segundo y Antolina.	Idem.
43	Idem.		19	Matías Nieto Galindo.	Felipe y Lucía.	Idem.
44	Idem.		26	Baldomero Pérez Malanda.	Victor y María.	Idem.
45	Idem.		26	Máximo Aparicio Diez.	Luciano y Casimira.	Idem.
46	Idem.		28	Román Monge Carpintero.	Pablo y Emilia.	Idem.
47	Frómista.		3	Francisco Lora González.	Cecilio é Hilaria.	Idem.
48	Idem.		6	José Caro Revilla.	José y Eutiquia.	Idem.
49	Fuentes de Nava.		10	Severiano García Calleja.	Marcelo y María.	Idem.
50	Idem.		11	Germán Torinos de la Herrán.	Ventura y Justa.	Idem.
51	Fuentes de Valdepero.		8	Francisco Pedrosa Alvarez.	Julian y María.	Idem.
52	Hérmedes de Cerrato.		1	Daniel Zamora Pinto.	Martín y Petra.	Idem.
53	Idem.		4	Paulino Arroyo Mendoza.	Mateo y María Santor.	Idem.
54	Herrera de Pisuergra.		4	Pedro Ruíz Toca.	Máximo y Francisca.	Idem.
55	Herrera de Valdecañas.		5	Faustino Carrillo Fernández.	Onofre y Blasa.	Idem.
56	Lantadilla.		2	Esteban Alonso García.	Guillermo y Fermina.	Idem.
57	Lotes.		1	Serafin Martínez Riera.	Fernando y Sinfarosa.	Idem.
58	Meneses.		1	Eustaquio Juan del Campo.	Emeterio y Josefa.	Idem.
59	Monzón.		9	Teodosio Aguado Gutiérrez.	Telesforo y Bárbara.	Idem.
60	Osorno.		7	Abilio Quijada Cofreces.	Wenceslao y Martina.	Idem.
61	Palencia.		14	Baldomero Martínez Cacharro.	Bernardino y Daría.	Idem.
62	Idem.		24	Ramón González Alvarez.	José y Luciana.	Idem.
63	Idem.		30	José Aislagas Alonso.	Marcos y Satúria.	Idem.
64	Idem.		31	Fermín García de Medina.	Eusebio y Daniela.	Idem.
65	Idem.		32	Maximiano García Caro.	Pedro y Teodora.	Idem.
66	Idem.		43	Justo Paunero Rodríguez.	Abdón y Salomé.	Idem.
67	Idem.		44	Victorino Antolín Expósito.	Desconocidos.	Idem.
68	Idem.		47	Fidel Pascual Flores Fernández.	Hipólito y Teresa.	Idem.
69	Idem.		53	Alberto Ruíz Santos.	Alberto y Pascuala.	Idem.
70	Idem.		64	Eliseo Ariza Macías.	Felipe y Vicenta.	Idem.
71	Idem.		68	Telmo Gil Ibáñez.	Modesto y Vicenta.	Idem.
72	Idem.		84	José Perelétégui Vaquero.	Zoilo y Obdulia.	Idem.
73	Idem.		89	Ciriaco Martínez García.	Eladio y Cesárea.	Idem.
74	Idem.		101	Hipólito García García.	Alfonso y Antonia.	Idem.
75	Idem.		102	Gregorio López Fernández.	Felipe y Valentina.	Idem.
76	Idem.		106	Wigberto Antolín Expósito.	Desconocidos.	Idem.
77	Idem.		113	Félix Alonso Barba.	Juan y Nicanora.	Idem.
78	Idem.		115	Celestino Trueba González.	Santos y Leoncia.	Idem.

Número de orden.	AYUNTAMIENTOS.	Reemplazo.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS.	NOMBRES DE LOS PADRES.	PUNTO DE RESIDENCIA.
79	Palencia.	1919	120	Juan Martínez Azarili.	Juan y Nicomedes.	Se ignora.
80	Idem.	»	128	Pedro Capillas Bravo.	Benito y Flora.	Idem.
81	Idem.	»	130	Justo Pastor Expósito.	Desconocidos.	Idem.
82	Idem.	»	140	Antonio Sánchez Mantecón.	Tomás y Daría.	Idem.
83	Idem.	»	154	Lorenzo J. Diez Emperador.	Mariano y Josefa.	Idem.
84	Idem.	»	166	Maximiliano Antolín Expósito.	Desconocidos.	Idem.
85	Idem.	»	177	Tomás Velasco Pérez.	Teodoro y María.	Idem.
86	Idem.	»	179	Mariano García Hoyos.	Atilano y Felisa.	Idem.
87	Idem.	»	183	Mariano Tamayo Martínez.	Florentín y Salvina.	Idem.
88	Idem.	»	187	Luis Julio Barraguera Riaza.	Francisco y Julia.	Idem.
89	Paredes de Nava.	»	4	Valentín Herrero Cofreces.	Manuel y Lina.	Idem.
90	Idem.	»	6	Pedro García Calvo.	Simón y Luctela.	Idem.
91	Idem.	»	11	Antonio Vega Andueza.	Mariano é Isidora.	Idem.
92	Idem.	»	13	Mauricio Marcos Antolín.	Alejo y María.	Idem.
93	Idem.	»	18	Lázaro Velázquez Alonso.	Florencio y Florencia.	Idem.
94	Idem.	»	38	Enrique Becerril Guerra.	Fermín y Dominica.	Idem.
95	Payo de Ojeda.	»	1	Leonardo Medina Sánchez.	Ventura y Hermenegilda.	Idem.
96	Piña de Campos.	»	1	Vicente Sánchez Gato.	Hermínio y Aurea.	Idem.
97	Idem.	»	4	Eugenio Gutiérrez Mediavilla.	Gumersindo y Gregoria.	Idem.
98	Pomar de Valdivia.	»	12	Gregorio Hernández Jiménez.	Juan Antonio y Tr. nidad.	Idem.
99	Idem.	»	19	Gonzalo Santos Campo.	Ignacio y Eulalia.	Idem.
100	Idem.	»	24	Fortunato García de Célis.	Marcelino y Angela.	Idem.
101	Pozuelos del Rey.	»	2	Julian Criado Cruz.	»	Idem.
102	Prádanos de Ojeda.	»	3	Ismael Medrano Revuelta.	Aquilino y Manuela.	Idem.
103	Idem.	»	4	Longinos Ruíz de las Heras.	Victoriano y María.	Idem.
104	Idem.	»	10	Aurelio Medrano García.	José y Enlogia.	Idem.
105	Quintana del Puente.	»	4	Justiniano González Cancho.	Pedro y Lucinia.	Idem.
106	Respenda de la Peña.	»	5	Octavio Mediavilla Herrero	Francisco y María.	Idem.
107	Idem.	»	14	Augusto Cantero Diez.	Deogracias y Marta.	Idem.
108	Idem.	»	29	Antonio Baños Martín.	Raimundo y Gregoria.	Idem.
109	Revenga.	»	7	Emilio del Campo López.	Desiderio y Julia.	Idem.
110	Idem.	»	8	Aurelio Núñez Alvarez.	Pedro y Marcelina.	Idem.
111	Revilla de Collazos.	1918	1	Eloy López López.	Francisco y Valentina.	Idem.
112	Riveros de la Cieza.	1919	1	Modesto Antón de Fuentes.	Angel y Petra.	Idem.
113	Saldaña.	»	8	Tomás Alonso Fernández.	Tomás y Francisca.	Idem.
114	Idem.	»	10	Eusebio Villasúr Calderón.	Daniel y Lucía.	Idem.
115	Idem.	»	16	Román San Millán Ibáñez.	Manuel é Isabel.	Idem.
116	San Cebrián de Campos.	»	1	José Santiago Casero.	Isaías y Eulalia.	Idem.
117	Idem.	»	2	Cayo Moro Asenjo.	León y Sinforosa.	Idem.
118	Idem.	»	6	Gonzalo Olea Carcia.	Ricardo y María.	Idem.
119	Idem.	1916	3	Crescenciano Marcos Andrés.	Tarsicio y Maria Santos.	Idem.
120	San Mamés de Campos.	1919	4	Prisco Valtierra Ramos.	Marcelino y María.	Idem.
121	San Salvador de Cantamuga.	»	1	Matías Tejerina Buedo.	Lorenzo y Modesta.	Idem.
122	Santervás de la Vega.	»	4	Marcelino Fernández Inhiesto.	Apolinar y Obdulia.	Idem.
123	Idem.	»	6	Guillermo Prado García.	Miguel y Marcelina.	Idem.
124	Idem.	»	11	Laureano Fernández Marcos.	Pío y María.	Sorteado en Cuba.
125	Santoyo.	»	3	Justino Ruíz Andrés.	Leoncio y Rudesinda.	Se ignora.
126	Serna (La)	»	4	Saturnino García Pesquera.	Francisco y Justa.	Idem.
127	Soto de Cerrato.	»	3	Felipe Gazopo Prieto.	Eustasio y Damiana.	Idem.
128	Torremormojón.	»	4	Félix Martín Melero.	José y Herminia.	Idem.
129	Triollo.	»	2	Fructuoso Rodrigo Ramos.	Bonifacio y Angela.	Idem.
130	Valderrábano.	»	1	Manuel San Pedro Montes.	Martiniano y Petronila.	Idem.
131	Valoria de Aguilar.	»	7	Petasio Monge Díaz Mesones.	Sotero é Isidora.	Idem.
132	Valle de Santullán.	»	1	Segismundo Fernández del Río.	Gumersindo y Satúria.	Idem.
133	Ventosa de Pisuerga.	»	1	Octavio Merino Valle.	Indalecio é Isidora.	Idem.
134	Vertabillo.	»	1	Primitivo García Rodríguez.	Isidoro y Andrea.	Idem.
135	Villada.	»	4	Francisco F. Fradejas Tabares.	Manuel y Catalina.	Idem.
136	Idem.	»	5	Epifanio C. López Fernández.	Fortunato y Orosia.	Idem.
137	Idem.	»	7	Alvaro García Martínez.	Francisco y María.	Idem.
138	Idem.	»	9	Rufino Alvarez de la Puente.	Pablo y Marciana.	Idem.
139	Idem.	»	12	Lorenzo Martínez Merino.	Sotero y Julia.	Idem.
140	Idem.	»	13	Julio Rodríguez López.	Pedro y Lucia.	Idem.
141	Idem.	»	17	Victorino Martínez Pérez.	Juan y Angela.	Idem.
142	Idem.	»	25	Isidoro Rodríguez López.	Amós y Romana.	Idem.
143	Idem.	»	31	Claudio Ballesteros López.	Juan y Pascuala.	Idem.
144	Idem.	»	32	Mariano de la Fuente Alonso.	José y Josefa.	Idem.
145	Villafruel.	»	1	Nicomedes Salazar Diez.	Juan y María.	Idem.
146	Villahán de Palenzuela.	»	2	Fernando García Merino.	Vicente y Alejandra.	Idem.
147	Villalobón.	»	2	Román Valera Velasco.	Agustín y Gregoria.	Idem.
148	Idem.	»	5	Daniel Ibáñez Francisco.	Rufino y Lorenza.	Idem.
149	Villamediana.	»	2	Daniel Espina Maté.	Gabriel y Natalia.	Idem.
150	Idem.	»	6	Mariano Sangrador Rebolledo.	Primiano y Teófila.	Idem.
151	Villamoronta.	»	3	Nilamón de la Puente Caminero.	Isidoro y Teresa.	Idem.
152	Villamuriel de Cerrato.	»	5	Jesús Tejerina Rodríguez.	Basilio y Obdulia.	Idem.
153	Idem.	»	6	Félix Meneses Romo.	Marcos y Juana.	Idem.
154	Idem.	»	7	Lucio Diez Ibáñez.	Aurelio y Aurelia.	Idem.
155	Idem.	»	12	Pedro Gutiérrez Izquierdo.	Pedro y Sergia.	Idem.
156	Villaprovedo.	1918	1	Cándido Gallego Ramos.	Mariano y Micaela.	Idem.
157	Villarramiel.	1919	8	Santos Valbuena Antolín.	Millán y María.	Idem.
158	Idem.	»	15	Dionisio de la Fuente Mediavilla.	Pedro é Isabel.	Idem.
159	Idem.	»	34	Patricio Criado Iglesia.	Manuel é Isabel.	Idem.
160	Idem.	»	38	Miguel Herrero Matía.	Aurelio y Ubaldia.	Idem.
161	Villasabariego.	»	1	Agripino Diez Gil.	Marceliano y Florencia.	Idem.
162	Idem.	»	4	Octaviano Lozano González.	Lorenzo y María.	Idem.
163	Villasarracino.	»	3	Arturo Hernández Giménez.	Zoilo y María.	Idem.
164	Idem.	»	4	Germán Herrero Blanco.	Angel y Aureliana.	Idem.
165	Villaturde.	»	2	César García Rodríguez.	Buenaventura y Angela.	Idem.
166	Villaumbrales.	»	2	Julian Matía Fernández.	Dionisio y María.	Idem.

Número de orden.	AYUNTAMIENTOS.	Reemplazo.	Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS.	NOMBRES DE LOS PADRES.	PUNTO DE RESIDENCIA.
167	Villaumbrales.	1919	8	Cipriano Diez Gutiérrez.	Lino y Raimunda.	Se ignora.
168	Villodrigo.	,	2	Angel Arleche Uribarri.	Nicolás y Marta.	Idem
169	Villoldo.	,	5	Cándido Miguel Miguel.	Braulio y Francisca.	Idem.

Palencia 22 de Agosto de 1919.—El Presidente, César Gusano.—El Secretario, Domingo Diaz Caneja.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL DE FINCAS.

A instancia de Don Valentín Arévalo Ayllón, tendrá lugar el día 30 del actual, á las once horas, en la Notaría de Matapozuelos, á cargo del Licenciado Don Gregorio Arévalo Cantalapiedra, la de las siguientes fincas, propiedad de Don Eustaquio Herrero Trejo, vecino de Cevico de la Torre, que es también donde están sitas las fincas.

1.^a Una tierra al pago de la Charca Zapatilla, de dos cuartas y un setadal, ó sean dieciocho áreas y dos centiáreas; linda Norte majuelo de José Pérez, Sur camino, Este erial de Julian Merino y Oeste tierra de Don Próculo Herrero. Responde de cincuenta pesetas de principal y diez de gastos.

2.^a Otra al pago de Robledo, de trece áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda Norte con el camino del pago, Este de Romualdo Merino, Sur de Francisco Mena y Oeste de Francisco Moratinos. Responde de cien pesetas de principal y veinticinco de gastos.

3.^a Otra tierra al pago de la Porrina, de seis áreas; linda Norte otra de Federico Cedillo, Este de Isidro Calzada, Sur Francisco Mena y Poniente camino del pago. Responde de cien pesetas de principal y veinticinco para costas.

4.^a Otra á la Majada del Toro, de trece áreas y cuarenta y seis centiáreas; linda Norte y Oeste otra de Rufino Herreros, Este de Gregorio Alba y Sur herederos de Agustín Rodríguez. Responde de cien pesetas de principal y veinticinco para costas.

5.^a Otra en la Mazuela, de trece áreas y seis centiáreas; linda Norte herederos de Martín Sanz, Este de Saturnino Calleja, Sur de Pablo Ruipérez y Oeste de Julian Sanz. Responde de doscientas pesetas de principal y veinticinco para costas.

6.^a Otra en la Porrina; de once áreas y veintiuna centiáreas; linda Norte otra de Emeterio Palenzuela, Este otra de Agapito Medina, Sur de Francisco Mena y Poniente de herederos de Pedro Feliciano Alba. Responde de trescientas pesetas de principal y veinticinco para costas.

7.^a Otra al mismo pago de la Porrina, de quince áreas y veintidos centiáreas; linda Norte de Francisco Mena, Este de Manuel Bujedo, Sur testamentaria de Don Pedro Monedero y Poniente camino del pago. Responde de trescientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

8.^a Otra tierra al pago de la Cartrilla, de treinta áreas y cuarenta y nueve centiáreas; linda Norte de José Nieto, Oriente de Trifón Frómista; Mediodía Andrés Rodríguez y Poniente de Modesto Coloma. Responde de cien pesetas de principal y veinticinco para costas.

9.^a Otra al pago de la Fuentecilla de Carravalle, de diecisiete áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda Norte y Oriente majuelo de Vicente Coloma, Poniente otra de Francisco

Trejo y Mediodía José María Puertas. Responde de doscientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

10. Otra al pago de la Colorada, de veintiseis áreas y noventa y una centiáreas; linda Norte otra de Jacinto Barroso, Oriente de Florentino Trejo, Sur y Poniente camino del pago. Responde de trescientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

11. Otra en la Colorada, de una hectárea, dieciseis áreas y sesenta y una centiáreas; linda Norte y Poniente, camino del pago, Sur de Tomás Coloma y Oriente de Francisco Zamora. Responde de setecientas pesetas de principal y ciento treinta para gastos.

12. Otra en el Arcabúz ó Castellares, de setenta y cuatro áreas; linda Norte camino del pago, Sur Laureano Cuervo, Este Mariano Trejo y Oeste Florencio Atienza. Responde de trescientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

13. Otra en el Barco de Valoria, hace una hectárea, sesenta y tres áreas y setenta centiáreas; linda Norte otra de Gregorio Bureba, Sur Jacinto Barrasa, Este camino del pago y Oeste baldíos. Responde de seiscientas pesetas de principal y de ciento para gastos.

14. Otra al Carrero ó Carravalle, de treinta y seis áreas, noventa y una centiáreas; linda Oriente de Felipe Ruiz, Sur de Romualdo Merino, Norte majuelo de Juan Merino y Poniente otra de Romualdo Merino. Responde de cuatrocientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

15. Otra al pago de la Presa ó Fuente de los Cuernos, de veintitres áreas y trece centiáreas; linda Norte otra de Florentino Trejo, Sur de José Quintana, Oriente herederos de Isidoro Inojal y Poniente Gregorio Chacón. Responde de trescientas pesetas de principal y veinticinco de gastos.

16. Otra á los Morales ó Redero del Pulpito, de treinta y una áreas y cincuenta y seis centiáreas; linda Norte de herederos de Isidoro Inojal, Sur de Pedro Monedero, Oriente de Juan Asensio y Poniente la Redero de los Morales. Responde de trescientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

17. Otra al Caño, de noventa y ocho áreas y ochenta centiáreas; linda Norte y Poniente camino de Valgrande, Oriente cañada que baja al prado y Mediodía de Tomás Portillo. Responde de setecientas pesetas de principal y ciento cuarenta para gastos.

18. Otra á los Arenales, de treinta y nueve áreas; linda Norte con Pablo Villarrubia, Sur y Poniente Cipriano Zamora y Oriente de Próculo Herrero. Responde de cien pesetas de principal y veinticinco para gastos.

19. Otra en Carga los Carros, de setenta y una áreas y setenta y dos centiáreas; linda Norte otra de herederos de Isidoro Inojal, Sur de Paulino Martín, Oriente de Felipe Ruiz y Poniente de Francisco Trejo. Responde de cuatrocientas pesetas de principal y veinticinco para gastos.

20. Otra en Las Cruces, de veintinueve áreas setenta y cinco centiá-

reas; linda Norte otra de Saturnino Franco, Sur de Aurea Ruipérez, Este de herederos de Isidoro Coloma y Oeste el camino. Responde de doscientas pesetas de principal y veinte de gastos.

21. Otra á la Roma, denominada de D. Francisco, de treinta y dos áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda Norte de Celestino Puertas, Este de Francisco Escribano, Sur Paulino Martínez y Oeste Santos Calzada. Responde de doscientas pesetas de principal y veinte de gastos.

22. Otra á los Venados, de setenta y seis áreas y setenta y cuatro centiáreas; linda Norte otra de Eladio Ruipérez, Este de Anselmo Mercado, Sur de Mariano Zamora y Oeste Felipe Ruipérez. Responde de quinientas pesetas de principal y treinta para gastos.

23. Otra al Carnero ó raya del Valle, de veinticuatro áreas y treinta centiáreas; linda Norte otra de Vicente Coloma, Este y Sur de José Puertas y Oeste Francisco Trejo. Responde de cien pesetas.

24. Otra en los Lanchones ó Tejeras, de una hectárea, cincuenta y ocho áreas y cinco centiáreas; linda Norte otra de Laureano Cuervo, Este de Mariano Alba, Sur de Francisco Barrasa y Oeste de Leandro Chacón. Responde de cien pesetas de principal.

25. Otra al pago de La Idielga y sitio llamado El Encañonado, de sesenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Norte y Sur de Tomás Medina, Este de Juan Carrasco y Oeste de Fernando Medina. Responde de cien pesetas de principal.

26. Otra á la Rosalera ó Solbeato, de treinta y ocho áreas sesenta y cuatro centiáreas; linda Norte de Tomás Coloma, Este de Juan Nieto, Sur de Mariano Alonso y Oeste de Mauricio Ruipérez. Responde de trescientas pesetas de principal y treinta de gastos.

27. Otra á los Ruciales, de treinta y cinco áreas y ochenta y nueve centiáreas; linda Norte con el camino del pago, Este y Oeste de Secundino Julian y Sur María Diez Quijada. Responde de cien pesetas de principal y veinte para gastos.

28. Otra en Ruiz Zapata, de veintiseis áreas y noventa y dos centiáreas; linda Norte de Nicolás Trejo, Este de Félix Calzada, Sur de Julian Chacón y Oeste de Eugenio Zamora. Responde de doscientas pesetas de principal y treinta para gastos.

29. Otra al Romeral, de veintiseis áreas y veintiocho centiáreas; linda Sur, Oeste y Norte con camino del pago y Este otra de Juan Chacón. Responde de doscientas pesetas de principal y treinta para gastos.

30. Otra al Caño, de cuarenta y siete áreas y ochenta centiáreas; linda Norte otra de Juan Medina, Este de Saturnino Franco, Sur Tomás Coloma y Oeste de herederos de Isidoro Inojal. Responde de cuatrocientas pesetas de principal.

31. Otra en La Culebra, de treinta y seis áreas y cinco centiáreas; linda Norte con camino que de Cubillas vá á Tariego, Este viña de Nicolás Calleja, Sur baldíos y Oeste tierra de

Miguel Chacón. Responde de cien pesetas.

32. Otra al pago de Cascajos, de veinte áreas y ochenta y tres centiáreas; linda Norte de Juan Nieto, Mediodía camino de la Idielga y Porrina, Oriente Leandro Chacón y Poniente Nicolás Trejo. Responde de cien pesetas.

33. Otra al pago del Hoyo, treinta y tres áreas y cuarenta y una centiáreas; linda Norte camino, Sur Agustín López, Este de Capellania y Oeste de Francisco Moratinos. Responde de doscientas pesetas de principal y veinte para gastos.

34. Otra en Trascastillo, de cinco cuartas, igual á cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Norte y Oriente de Juan Medina, Sur camino y Poniente Pablo Aguirre. Responde de cien pesetas.

35. Otra en Valdelazarza, de sesenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Norte otra de Victor Alba, Oriente de Saturnino Franco y herederos de José Alba, Poniente baldíos y Mediodía herederos de José Alba. Responde de cien pesetas y veinte para gastos.

36. Otra á la Marzuela, frente al colmenar de D. Próculo Herrero, hace sesenta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas; linda Norte herederos de Facundo Frómista, Oriente camino, Mediodía Victor Quintana y Poniente herederos de Francisco Alba y Saturnino Franco. Responde de cien pesetas de principal.

37. Otra en la raya del Valle, de cinco cuartas, ó sean cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Norte camino del pago, Oriente y Mediodía Andrés Alba y Poniente raya del Valle. Responde de cien pesetas de principal.

38. Otra en la raya de Alba, llamada Raspal, de cuarenta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas; linda Oriente camino del pago, Poniente camino de Alba ó Valle, Norte de Sergio Herrero y Sur de Vicente López. Responde de cincuenta pesetas.

39. Otra á la Mazuela, de una hectárea; linda Norte de Julian Monedero, Este de Mauro Sanz y herederos de Miguel Vélez, Sur de Máximo Barrasa y Poniente de Segundo Franco. Responde de ciento cincuenta pesetas.

40. Otra en Manta, de treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Norte y Poniente de José María Puertas y Oriente y Sur baldíos. Responde de cien pesetas.

Dicha subasta se efectuará por seguirse contra el Don Eustaquio Herrero Trejo procedimiento extrajudicial, al cual están sujetas las fincas.

El tipo de subasta es el de diez mil cincuenta pesetas y los títulos de pertenencia constan en la escritura de hipoteca, la que está á disposición del que solicite examinarla en la Notaría del Sr. Arévalo.

Matapozuelos dos de Septiembre de mil novecientos diecinueve.—Valentín Arévalo.